

COMENTARIOS AL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RÍO HUARMEY SECTOR 02 PARTE BAJA – REVISIÓN R00

- ✓ No se justifica el cambio en el precio unitario de las compuertas (partidas 806.A; 806.B; 806.C; 806.D) de la oferta inicial a la primera ronda. ¿Cómo se decidió el cambio de precio unitario? ¿Hubo alguna actualización de las especificaciones técnicas por parte del cliente?

RPTA:

Se mantiene los precios ofertados. En la revisión anterior se adjuntó ficha técnica de las características de los materiales ofertados [para su evaluación](#).

- ✓ En la movilización y desmovilización, no se justifica que la cantidad de viajes sean 2 para el tractor D8 de 35 tn

[El tractor D8 necesita dos transportes para su movilización, uno para el equipo y otro para la hoja topadora. Se ha revisado y se ha considerado para la movilización del Tractor D8, un viaje de una camabaja de 40 ton y para la hoja topadora un viaje de una plataforma.](#)

- ✓ De acuerdo a lo observado en el actual procedimiento constructivo de la partida 206.A DESVÍO Y MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES del sector Sechín cuenca de Casma, no se aprecia el uso del equipo TRACTOR SOBRE ORUGAS CAT D8T, se recomienda retirar este equipo del APU.

RPTA:

[Se ha revisado la composición del precio unitario, los trabajos se realizan con una excavadora a tiempo completo y con una incidencia de 0.50 tractor. Se actualiza la composición del APU.](#)

- ✓ De acuerdo a lo observado en el actual procedimiento constructivo de la partida 402.B EXCAVACIÓN MASIVA EN MATERIAL SUELTO, CON EQUIPO del sector Sechín cuenca de Casma, no se aprecia el uso del equipo TRACTOR SOBRE ORUGAS CAT D8T, se recomienda retirar este equipo del APU.

RPTA:

[Se ha revisado el APU y se actualiza la composición, donde se cambia 0.5 Tractor D8 por una incidencia de 0.2 Tractor D6](#)

- ✓ De acuerdo al actual procedimiento constructivo de la partida 402.C EXCAVACIÓN EN ROCA SUELTA CON EQUIPO del sector Sechín cuenca de Casma, no se aprecia el uso del equipo MARTILLO HIDRAULICO P/EXCAVADORA, se recomienda retirar este equipo del APU.

RPTA:

[El rendimiento y equipos están acordes con el material a excavar y en obra se emplea puntualmente el martillo, sin embargo, en atención a los requerimientos de la ARCC se procede a retirar el martillo hidráulico, de requerirse el uso de martillo, los trabajos se pagarán con la partida 402.D Excavación en roca fija.](#)

- ✓ De acuerdo al actual procedimiento constructivo de la partida 402.C EXCAVACIÓN EN ROCA SUELTA CON EQUIPO del sector Sechín cuenca de Casma, no se aprecia el uso de 02 EXCAVADORA CAT 336 por lo que se recomienda reducir la cuadrilla de este equipo.

RPTA:

[Se mantiene el precio unitario, la composición del APU solo considera 1 Excavadora 336.](#)

- ✓ De acuerdo al actual procedimiento constructivo de la partida 402.D EXCAVACIÓN DE ROCA FIJA CON MARTILLO HIDRÁULICO del sector Sechín cuenca de Casma, no se aprecia el uso del equipo MARTILLO HIDRAULICO P/EXCAVADORA, se recomienda reducir la cuadrilla de este equipo.

RPTA:

Sí se emplea martillo para la ejecución de la excavación de roca fija.

- ✓ De acuerdo al actual procedimiento constructivo de las partidas 404.A, 404.B, 404.G ENROCADO Y ACOMODO DE ROCA PARA PROTECCIÓN DE TALUD del sector Sechín cuenca de Casma, no se aprecia el uso del equipo TRACTOR SOBRE ORUGAS CAT D8T, se recomienda retirar este equipo del APU.

RPTA:

Se está empleando parte de D6 en el acomodo y formación de acopios de roca. Por lo que se actualiza la composición del APU cambiando el Tractor D8 por una incidencia de 0.2 Tractor D6

- ✓ De acuerdo al actual procedimiento constructivo de la partida 410.A CONFORMACIÓN DE DME/DMO en la cuenca de Casma, del sector Sechín cuenca de Casma, no se aprecia el uso del equipo EXCAVADORA CAT 336, se recomienda retirar este equipo del APU.

RPTA:

Hay una incidencia de excavadora para perfilar taludes, no con presencia constante en el DME.

- ✓ Posterior a la actualización de los APUs se deberá de realizar el nuevo cálculo a los costos de movilización y desmovilización.

RPTA:

Se ha recalculado la movilización y desmovilización en la nueva propuesta presentada.

- ✓ En la página 38 se indica lo siguiente: “En la pág.1695, menciona que el tiempo de ejecución de la obra será de 426 días el cual no converge con lo ofertado en la carpeta 01, pág. 04, carta de oferta 413 días”. En la página 39 se indica lo siguiente: “El postor presentó en la carpeta 02, pág. 1717 cronograma de obra, el cual indica que la obra se realizará en 355 días hábiles equivalente a 427 días calendarios, y no representa una optimización de tiempos respecto al requerimiento del TdR (pág. 40)”.

El tiempo de ejecución de la obra no está definido claramente.

RPTA.

En la respuesta N°40 de las consultas se indica que el plazo de ejecución referencial es de 435 días calendarios, lo que es equivalente a 14.5 meses

40	TDR - Generales			Se solicita proporcionar hitos de inicio y fin de obra, así como también los hitos intermedios en caso hubiera.	El TdR indica en la pág. 40 el cronograma de obra propuesto el cual indica 435 días calendario, cronograma referencia. Sin embargo, el postor es responsable de presentar su cronograma de obra estimando los tiempos que requiera para ejecutar la obra.
----	-----------------	--	--	---	---

En el cronograma referencial citado en las respuestas, pag 40 del TdR los 435 días calendarios se contabiliza como plazo de ejecución es decir desde ingreso al sitio.

En las observaciones recibidas el 19.04.23, se actualiza la planilla de cantidades y se indica que el plazo de control topográfico y mantenimiento de vías es de 14.5 meses lo cual converge con lo indicado en las respuestas a las consultas.

El plazo de ejecución ofertado por el Consorcio es de 413 días calendarios, el cual se contabiliza desde el ingreso al sitio (09.09.2023) hasta la fecha de finalización (24.06.2024), tal como se adjunta en el documento B6 Plan de Ejecución del proyecto. Los 427 días calendarios que se ha contabilizado corresponden desde la fecha prevista de adjudicación (25.04.2023)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Adjudicación del Servicio	25 de abril de 2023
2	Inicio de Plazo Contractual - Acceso al Sitio	09 de mayo de 2023
3	Fin de Servicio	20 de junio de 2024

Tabla 5 – Cuadro de Hitos

Incluyendo desmovilización, la fecha de finalización del proyecto es el **24 de junio de 2024.**

Por lo anterior expuesto, el plazo de ejecución si está definido claramente en 413 días calendarios y representa una optimización del plazo referencial definido en el TdR de 435 días calendarios como se evidencia en lo antes citado.

- ✓ Consideramos que las observaciones planteadas por el Contratista OHLA al “Consorcio Defensas Ribereñas Huarmey” no han sido absueltas de manera adecuada por el postor. Se solicita que en la reunión de aclaración se realice de una manera más profunda y detallada.

RPTA:

Se atenderá su requerimiento en la reunión de aclaración programada.